

RESOLUCIÓN Nº0007.....

NEUQUEN, 12 DIC 2023

VISTO:

El Expediente OE Nº 9597-M-2023;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el visto la Subsecretaría de Desarrollo Social dependiente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, tramitó la solicitud Nº 71885 Serie D, para la adquisición de 5000 módulos navideños para asistencia social;

Que por su parte la Dirección General de presupuesto informó a fs. 06/07 que en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2023, aprobado mediante Ordenanza Nº14462 promulgado por Decreto Nº1223/2023, no se cuenta con crédito presupuestario suficiente, por lo que se sugiere tramitar un incremento presupuestario de \$49.995.000,00 (pesos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil con 00/100) atendiendo el mismo con el recurso AC:5-1-1-1 "INTERESES DE INVERSIONES FINANCIERAS";


Que mediante Decreto Nº 1137 de fecha 23 de noviembre de 2023, obrante a fs. 33/37 inclusive, se incrementa el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2023, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 21/2023, facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas y período de Venta de Pliegos;

Que a través de Disposición Nº 685 de fecha 24 de noviembre de 2023 de fs. 39/40 inclusive, emanada de la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública Nº 21/2023, desde el día lunes 27 y hasta el día jueves 30 de noviembre de 2023 y como fecha de apertura de ofertas el día viernes 01 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas;

Que a fs. 45/46 consta edición Nº 93 (especial) del Boletín Oficial Municipal con el Edicto correspondiente el día 24 de noviembre de 2023, y a fs. 51 la nota Nº407/2023 de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública Nº 21/2023 fue publicado en el diario "La Mañana de Neuquén", los días 25 y 26 de noviembre del corriente año;

Que se cursaron invitaciones a seis (6) firmas del rubro, de las cuales solo adquirió el pliego la firma CINANDBER S.R.L., y presentó su oferta de acuerdo a lo consignado en el Acta de Apertura del llamado referenciado, obrante a fs. 52;

Que a fs. 120/121 se expide la Comisión de Preadjudicación con el aval del Secretario de Turismo y Desarrollo Social, en calidad de representante del área, resolviendo preadjudicar la presente licitación a la firma CINANDBER S.R.L., en el renglón Nº 1 y único, Oferta Básica, por Única Oferta;


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretaría de Hacienda
Sec. de Hacienda y Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0007-23

Que a fojas 123 se agrega planilla SINCO emitida por la Dirección General de Presupuesto mediante la cual se detalla la transacción Preventiva PR 8023-AA139952, por un monto total de pesos cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta (\$52.494.750,00);

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, la Dirección de Auditoría Contable Bienes y Servicios Contratados realiza el control concomitante de la presente compulsas, mediante informe N° 215/DACBySC/2023, ratificando lo actuado por la Comisión de Preadjudicación, y sin observaciones que realizar;

Que mediante la Ordenanza N° 14.652 se aprueba la nueva Estructura Orgánica Funcional del Órgano Ejecutivo Municipal estableciendo la misma que a partir del 10 de diciembre de 2023 la Secretaría de Hacienda se denomina Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera y la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social se denomina Secretaría de Turismo y Promoción Humana;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA
Y EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**


Artículo 1º) ADJUDICASE en la Licitación Pública N° 21/2023 tramitada para la ----- adquisición de 5000 módulos navideños para asistencia social, solicitado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, y autorizado por el Secretario de Turismo y Desarrollo Social y por el Secretario de Hacienda, a la firma, CINANDBER S.R.L., el renglón N° 1 y único, Oferta Básica, por Única Oferta, por el importe total de \$52.494.750,00 (pesos cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 124, lo informado por la Dirección de Auditoría Contable Bienes y Servicios Contratados quien realizó el control concomitante de la presente compulsas, mediante informe N° 215/DACBySC/2023, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: CAYOL
CAROD


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretaria de Hacienda
Sec. de Hacienda y Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN